

Ejecutivo 2019-00199-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, la apoderada de la parte actora informa que allega diligencias de en envío la notificación por aviso a la demandada Martha Beatriz Hernández Turrizo. Bucaramanga, 2 de noviembre de 2021.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, dos de noviembre de dos mil veintiuno

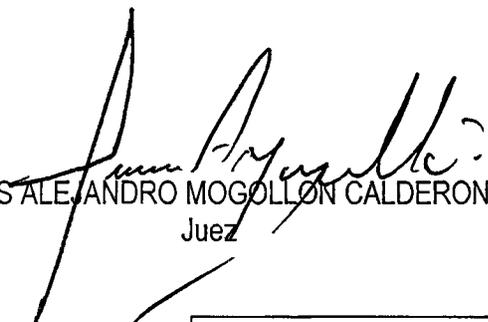
Ref. Remisión de notificación por aviso; Proceso: Ejecutivo; Demandante: Inversiones Arenas Serrano S.A.S.; Demandadas: Tránsito Carrillo Duque, y Martha Beatriz Hernández Turrizo.

Visto el anterior informe secretarial, observa el Despacho, que la apoderada de la parte actora, efectuó las diligencias tendientes a lograr la notificación de la demandada Martha Beatriz Hernández Turrizo; sin embargo, se observa que el formato de la notificación por aviso remitido a la demandada Martha Beatriz, obrante a folio 41, presenta una inconsistencia, en cuanto al último apellido, pues se indicó Hernández TURIZO; cuando lo correcto es Hernández TURRIZO.

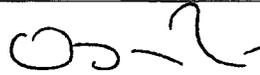
Por lo anterior, la parte interesada, deberá realizar nuevamente en el envío de la notificación por aviso a la demandada, corrigiendo la observación realizada.

De otro lado, se ordena REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a surtir la notificación de la parte demandada, toda vez que, se observa que el mismo se encuentra paralizado; so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito; lo anterior, con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 096 hoy,  
3 de noviembre de 2021  
  
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
SECRETARIO